

seguido contra el deudor «Iniciativas de Ocio Rural, S. A.», se ha dictado con fecha 6-6-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2596,92 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.467.

INSTALACIONES ALEJANDRO MERINO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 840/04, ejecución n.º 91/2005, seguido en este Juzgado a instancia de don Domingo Jiménez Cáceres contra la empresa Instalaciones Alejandro Merino, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a las ejecutadas «Instalaciones Alejandro Merino» en situación de insolvencia total por importe de 6.885,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Ángel J. Zuñil Gómez.—46.287.

INSTALACIONES BARIS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1770/2004, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Antonio Mascuñana Sáez contra la empresa ejecutada Instalaciones Baris, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada en situación de insolvencia total por importe de 2.479,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.348.

INVERCAIXA HOLDING, S. A. U.

(Sociedad cedente)

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

(Entidad cesionaria)

Disolución con Cesión Global del Activo y del Pasivo

El 28 de junio de 2005, el socio único de «Invercaixa Holding, Sociedad Anónima Unipersonal», esto es, «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», ha adoptado el acuerdo de disolución de aquella sociedad con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, con cesión global del activo y del pasivo de «Invercaixa Holding Sociedad Anónima Unipersonal», a favor de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de «Invercaixa Holding Sociedad Anónima Unipersonal», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente («Invercaixa Holding, Sociedad Anónima Unipersonal») y los acreedores de la entidad cesionaria («Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona») tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos, de su aceptación y del balance. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos entidades ostentan el derecho a oponerse, en los términos legales, a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Director General adjunto ejecutivo de la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Tomás Muniesa Arantegui.—El Secretario del Consejo de Administración de «Invercaixa Holding, Sociedad Anónima Unipersonal», Daniel Ramirez Rofastes.—46.855.

INVERCAIXA VALORES, S.V., S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

(Entidad cesionaria)

Disolución con Cesión Global del Activo y del Pasivo

El 28 de junio de 2005, el socio único de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal», esto es, «Invercaixa Holding, Sociedad Anónima Unipersonal», ha adoptado el acuerdo de disolución de aquella sociedad con domicilio social en Barcelona, Avda Diagonal 621-629, con cesión global del activo y del pasivo de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal», a favor de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La referida cesión global de activos y pasivos se encuentra sujeta a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. En caso de no obtenerse, el acuerdo quedará sin efecto alguno.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente («Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal») y los acreedores de la entidad cesionaria («Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona») tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos, de su aceptación y del balance. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos entidades ostentan el derecho a oponerse, en los términos legales, a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Director General adjunto ejecutivo de la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», Tomás Muniesa Arantegui.—El Presidente del Consejo de Administración de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal», Manuel Fernando Menéndez López.—46.854.

INVERSIONES HEMISFERIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DOBER DAN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Los socios únicos de cada una de las sociedades, el día 31 de agosto de 2005, decidieron aprobar la fusión por absorción de la entidad Dober Dan, Sociedad Limitada

(sociedad unipersonal), por la entidad Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la entidad absorbida, que se disuelve en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 30 de junio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—Don José Creuheras Margenat, Administrador solidario de Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), y don Ferrán Conti Penina, Administrador único de Dober Dan, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).—46.700. y 3.ª 14-9-2005

JAMCAL ALIMENTACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo 4 de octubre, martes, a las doce horas, en el domicilio social de la misma (Carretera Sagunto a Burgos, sin número, 44200 Calamocha-Teruel), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en los Estatutos de la Sociedad relativos al órgano de administración: Aumento del número de consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Nombramiento, ceses y ratificación de consejeros, en su caso. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Otros asuntos suscitados por los accionistas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Yolanda Portella Guerrero. 46.859.

JOSÉ JIMÉNEZ ARELLANO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad José Jiménez Arellano, S. A., que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 24, a las dieciocho horas del día 5 de octubre de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador o Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador Solidario, José Jiménez Arellano y Juanena.—47.279.